

### III. Informe de la Deuda Pública

#### III.I Deuda Pública de Largo Plazo

La Deuda Pública de largo plazo al cierre del cuarto trimestre de 2022 presentó un saldo de 7,606.56 mdp. Por su parte, la Deuda Pública con fuente de pago de capital en el Bono Cupón Cero adquirido en 2013 con recursos del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad presenta un saldo de 306.9 mdp.

Deuda Pública Al 31 de diciembre de 2022 (Millones)	
Institución bancaria	Monto
<b>Total Deuda Pública</b>	<b>7,606.6</b>
Banco Nacional de México, S.A. por 2,620 mdp <sup>1</sup>	2,560.3
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por 800 mdp <sup>2</sup>	783.5
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por 1,200 mdp <sup>2</sup>	1,175.6
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por 1,400 mdp <sup>2</sup>	1,352.2
BBVA México, S.A. por 1,735 mdp <sup>3</sup>	1,735.0
<b>Total Deuda Pública con Garantía del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad</b>	<b>306.9</b>
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (PROFISE) <sup>4</sup>	306.9

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas e informe Banobras respecto del valor acumulado del Bono Cupón Cero con fuente de pago del Crédito PROFISE.

#### Notas:

<sup>1</sup> Corresponde a las disposiciones del contrato de crédito simple celebrado con el Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, por un monto total de hasta \$2,620,000,000.00 pesos, autorizado por el Congreso del Estado mediante el Decreto 98/2019 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de julio de 2019.

<sup>2</sup> Con base en la autorización legislativa contenida en el art. 5º de la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2020, expedida por el Decreto No. 156/2019, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de diciembre de 2019, se realizó el refinanciamiento de los créditos contratados por administraciones anteriores.

<sup>3</sup> Financiamiento celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México por un monto total de hasta \$1,735,000,000.00 pesos, autorizado por el Congreso del Estado mediante el Decreto 526/2022 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 30 de junio de 2022.

<sup>4</sup> El saldo de este financiamiento se cubrirá a su término con los recursos del Bono Cupón Cero adquirido con apoyo federal y que el Fideicomiso "Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad" transfiera a Banobras, en el marco del Programa de Financiamiento para Infraestructura y Seguridad en los Estados (PROFISE). El valor acumulado del Bono Cupón Cero al cierre del trimestre es de 123.8 mdp. El Crédito PROFISE se contrató el 8 de abril de 2013 en ejercicio del Decreto número 37 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 25 de enero de 2013.

Actualmente, la estructura de los créditos bancarios que integran la Deuda Pública de largo plazo cuentan con la calificación crediticia más alta en la escala local (AAA), esto significa que ofrece gran seguridad para el pago oportuno de sus obligaciones de deuda y representa el mínimo riesgo crediticio ante escenarios económicos y financieros adversos, lo que permite el acceso a las mejores tasas de interés pactadas.

### III.1.1 Variación del saldo de la Deuda Pública

Durante el período que se reporta se amortizaron los financiamientos que integran la deuda pública de conformidad con el calendario de amortización pactado.

### III.1.2 FINANCIAMIENTO IETRAM Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

En relación al contrato de apertura de crédito simple celebrado al amparo del Decreto 526/2022 con BBVA México el día 6 septiembre de 2022, por un monto total de hasta \$1,735'000,000.00 pesos; para la implementación del Proyecto "IETRAM y Obras Complementarias", consistente en la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento o conservación de infraestructura física vial y urbana, así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas, durante el período que se reporta, se dispusieron recursos del Financiamiento por la cantidad de 1,735 millones de pesos.

Los recursos del financiamiento fueron aportados al Fideicomiso de Administración e Inversión, a través del cual se ejercerán los recursos del crédito.

### III.1.3 Costo Financiero de la Deuda Pública

Para atender las amortizaciones de la deuda de largo plazo el Gobierno del Estado efectuó erogaciones durante el cuarto trimestre de 2022 por 17.4 mdp acorde al calendario de amortización pactado y 174.1 mdp por concepto de intereses y gastos de la deuda.

### III.1.4 Garantías otorgadas a la Deuda Pública por el Gobierno Estatal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, se informa que para el pago de obligaciones que constituyen Deuda Pública Directa mediante la afectación del porcentaje suficiente y necesario de las participaciones

que en ingresos federales le correspondan al Estado de Yucatán, actualmente el Estado cuenta con dos Fideicomisos de Garantía y Fuente de Pago que tienen afectado el 39.7% del Fondo General de Participaciones correspondiente a los créditos vigentes a la fecha.

### III.II Deuda Pública Indirecta (Avalada)

Desde marzo de 2014 el Estado no tiene obligaciones que correspondan a Deuda Pública Indirecta.

### III.III Calificadoras

En 2022 las calificadoras Fitch Ratings, HR Ratings y Moody's ratificaron las evaluaciones crediticias del estado.

El 29 de junio de 2022 la calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación del Estado de Yucatán en A+(mex), con perspectiva Estable, debido a la capacidad del gobierno para el pago de créditos, así como en la posición de liquidez adecuada. En su análisis destaca que se observó un aumento favorable en los ingresos operativos de la entidad, derivado de la reactivación paulatina de la economía, al tiempo en que se observa que el gasto ha sido enfocado a las actividades fundamentales para la reactivación laboral, educativa y económica.

HR Ratings de México, por su parte, el 2 de septiembre de 2022 ratificó la calificación de HR AA- y modificó la Perspectiva de Estable a Positiva, ya que sus estimaciones contemplan una reducción en el nivel de endeudamiento relativo del Estado, aun considerando la adquisición de deuda estructurada durante 2022, debido al crecimiento de sus Ingresos de Libre Disposición (ILD). En el reporte la calificadora destaca que los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) afectan de forma positiva la calificación, al estar evaluados como superiores.

En la misma línea, Moody's determinó afirmar la calificación del Estado de Yucatán en A+.mx, con perspectiva Estable el 29 de septiembre de 2022. En su análisis contempla que el perfil crediticio del Estado refleja balances operativos y financieros superavitarios, un continuo fortalecimiento de la recaudación local, así como la disminución en el uso de deuda de corto plazo. También destaca que los factores Ambientales, Sociales y de Gobierno (ESG) contribuyen de manera importante en el perfil crediticio, ya que se cuenta con sólidos indicadores de desarrollo y bienestar social. Respecto al factor gobierno, retoma que el estado ocupa el primer lugar a nivel nacional en la implementación de presupuesto basado en resultados (PBR) de la SHCP, en las categorías de Rendición de cuentas, Programación y Evaluación.

### III.IV Obligaciones de corto plazo

Al cierre del período que se reporta, las obligaciones a corto plazo reflejaron un saldo de 555.8 mdp. Se ejercieron recursos para el pago de intereses de créditos a corto plazo por 22.3 mdp.

### III.V Obligaciones diferentes de financiamientos

Proyectos para la Prestación de Servicios.

Respecto al Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) para el Gran Museo del Mundo Maya, durante el período que se informa y derivado del Convenio de Transacción y Terminación por Cesación de Efectos del Contrato PPS, se ejercieron recursos por 52.5 mdp.